

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes, 26 de Noviembre de 1897

Año XXVI. Núm. 7.346

La Prensa y la Marina

(Conclusion)

Pero fáltanos mencionar el número y la clase de barcos que la administración de Marina ha construido en veinte años, y en los diez años últimos, para responder como se puede al estribillo puesto en moda por los legos de profesión: *Siembra de millones sin cosecha de barcos!*—exclama «El Imparcial». Por fortuna, los que se han cosechado están ahí con sus nombres, capacidades y fechas de lanzamiento.

Vamos a mencionárselos, repetimos, seguros de que el país nos lo agradecerá. Los buques que ha construido y pagado la Marina desde 1877 á 1897 (al par que cubría sus atenciones de personal, arsenales y reparaciones), son los siguientes:

Pelayo, 9.900 toneladas, año 1887; Carlos V, 9.200, 1895; Infanta María Teresa, 7.000, 1890; Almirante Oquendo, 7.000, 1891; Vizcaya, 7.000, 1891; Cristóbal Colon, 6.840, 1896; Alfonso XIII, 4.800, 1891; Reina Regente, 5.370, 1891; Marqués de la Ensenada, 1.064, 1890; Isla de Cuba, 1.085, 1886; Isla de Luzon, 1.045, 1886; Alfonso XII, 3.900, 1887; Reina Cristina, 3.520, 1886; Reina Mercedes, 3.090, 1887; Castilla, 3.260, 1881; Aragon, 3.342, 1879; Navarra, 3.450, 1881; Velasco, 1.150, 1881; Gravina, 1.150, 1881; Infanta Isabel, 1.200, 1885; Isabel II, 1.150, 1886; Conde de Venadito, 1.190, 1888; Don Juan de Austria, 1.160, 1887; Don Antonio de Ulloa, 1.160, 1887; Magallanes, 530, 1884; General Concha, 550, 1883; Elcano, 560, 1884; General Lezo, 520, 1883; Filipinas, 750, 1892; Temerario, 570, 1889; Martín Alonso Pinzon, 570, 1891; Vicente Yáñez Pinzon, 570, 1891; Galicia, 540, 1891; Marqués de Molins, 570, 1891; Destructor, 370, 1886; Terror, 380, 1896; Furor, 380, 1896; 12 torpederos 800; 60 cañoneros y buques menores, 6.400.

Total, 109 buques y 103.086 toneladas.

Parécenos justo incluir también en la relación á los buques que pronto han de quedar terminados y cuyo importe ha sido ya satisfecho casi en su totalidad. Estos son los tres cruceros acorazados, Princesa de Asturias, Cardenal Cisneros y Cataluña, el crucero de primera Lepante y los cruceros de segunda Doña María de Molina, Marqués de la Victoria y Don Alvaro de Bazan, con desplazamiento que suma 27.400 toneladas.

De modo que la administración de Marina ha construido en el espacio de 20 años 116 buques, que constituyen la importante cifra de 130.486 toneladas á flote.

Ahora una ligera inspección sobre las fechas de lanzamiento podrá también imponer á nuestros lectores de cuantos son los buques construidos en

los últimos diez años; éstos pasan de 60 y suman próximamente 37.000 toneladas.

Después de esto, no hemos de negar que algunos de dichos buques ya se encuentran inútiles porque son viejos ó porque nacieron con defectos capitales debidos á causas fortuitas; que los arsenales del Estado tienen una mala organización que urge corregir; que la Administración general de la Armada se ve entorpecida por ciertas leyes vigentes; pero en España no se sospecha lo complejo que es el ramo de Marina ni los errores crasísimos que se cometen en todas las naciones; así lo demostraremos en artículos sucesivos.

No se debe, pues, clamar tanto, y repetir sistemáticamente que hemos gastado miles de millones y estamos poco menos que sin buques. Lo más sensible es que, en lugar de tanto clamor injusto, ninguno de estos ecos de la opinión haya indicado LA CAUSA ÚNICA de que España carezca de la fuerza marítima indispensable. Ninguno ha parado mientes en averiguar que somos la nación que dedica á su Marina una cantidad verdaderamente exigua de su presupuesto general.

Francia, cuyo presupuesto es de 3.000 millones de francos, invierte en los gastos de su Armada 250 millones, ó sea el 8 por 100; Holanda, de los 126 millones de florines, le dedica 14 millones, ó sea el 12 por 100; Dinamarca, de 58 millones de coronas, absorbe ocho su Marina, ó sea el 15 por 100; Inglaterra cuyo presupuesto excede de 90 millones de libras, sostiene su Armada poderosa con más de 14 millones, equivalente al 16 por 100; los Estados Unidos, que gastan (no que recaudan) 300 millones de dólares anuales, dedica á su fuerza naval 30 millones, es decir, el 10 por 100; Chile, de sus 76 millones de pesos, invierte seis, esto es, el ocho y medio por 100; Alemania, nación sin colonias y casi sin costas, emplea en aquel servicio más de 70 millones de marcos. Pues bien, España, de los 780 millones de pesetas á que asciende su presupuesto general, dedica á la Marina 23 millones como presupuesto ordinario y 12 como extraordinario, ó sean 35 millones, equivalente á un cuatro y medio por 100 del general.

Así resulta que, mientras todas las naciones marítimas, comprendiendo la trascendental importancia del ramo naval le otorgan desde un 8 por 100, la que menos, á un 16 por 100, la que más, de sus presupuestos generales, España que tiene un litoral de 600 leguas y preciadas colonias en riesgo continuo, solo dedica á su Marina de guerra el 4 y medio por 100, constituyendo una excepción indisciplinable.

Por hoy solo debemos añadir que cuanto han dicho los periódicos, con epigrafe de nota oficiosa, acerca de una memoria leída en el Consejo de ministros por el Sr. Bermejo carece de exac-

titud en su mayor parte, y desde luego carece también de las tribulaciones y pesimismo con que las han reflejado para consuelo; indudablemente, de todos los españoles. Pero todavía confiamos en que, tanto al «Heraldo» como á «El Imparcial», hemos de llevarlos á un fin consolador; el de confesarse equivocados, con gran satisfacción de ellos mismos y de la Patria.

(«La Correspondencia Militar», del 17.)

ASUNTOS DEL DIA

No ha llegado aun la noticia de la sumisión de Aguinaldo y demás principales jefes de los tagalos rebeldes. Pero aumentan las esperanzas de que se reciba de un momento á otro tan fausta nueva, llenando de alegría á todos los españoles y sobre todo á las madres que tienen sus hijos sirviendo á la patria en aquellas apartadas regiones ó temiendo que la suerte los destino á ese duro servicio

Va aclarándose lo sucedido. Conócese ya algo de las condiciones que proponen aquellos insurrectos para rendir las armas. Si éstas son las que se indican en la versión que ha dado la «Correspondencia Militar» no hay nada que afecte al honor de España y á la integridad de nuestra soberanía. Por eso mismo estamos esperanzados, aguardando el feliz resultado. Nos parecería muy mal que el gobierno hubiese alentado estas esperanzas con noticias aventuradas y prematuras.

Aunque no tan importantes como estas noticias, no son malas las que se reciben de la cuestión cubana, sobre todo, en lo referente á la actitud de los Estados Unidos.

Según telegramas particulares de Nueva York, la noticia de la libertad otorgada á los tripulantes de la «Competitor» ha producido excelente efecto, por conceptuarse en los centros oficiales que desaparece con aquella medida de clemencia la base de un conflicto grave, que hubiera utilizado los exaltados simpatizadores con la insurrección cubana para acontuar en el Congreso su campaña agresiva.

El gobierno considera el generoso acto del indulto como una prueba de la sinceridad con que España inicia su nueva política en Cuba. También se supone que gracias al sobreesimiento del proceso incoado, el Congreso federal examinará con mas calma la cuestión de Cuba.

Por otra parte, el «World» dice MacKinley ha recibido muy bien la concesión de la autonomía á Cuba, y trabajará para que los insurrectos cubanos depongan las armas y acepten las reformas.

Propónese prestar al gobierno espa-

ñol todo su concurso para conseguir y consolidar la paz en Cuba, y á este efecto se opondrá á toda proposición pidiendo la beligerancia de los rebeldes.

Es evidente que la prensa norteamericana acentúa la nota de simpatía á España.

Toma proporciones muy graves la cuestión arancelaria de Cuba. No hay que extrañarlo, porque es en verdad asunto de importancia capital.

En la misma prensa liberal se nota un movimiento de temor y de recelo ante la audaz iniciativa que ha tomado el gobierno, impulsado por el Sr. Morret.

«El Imparcial», que con tanto entusiasmo defiende la autonomía administrativa y política para la isla de Cuba, se expresa en estos términos:

«El radicalismo, que supone y anuncia la formación de las tarifas por los poderes insulares, sin límite prudencial alguno establecido por la metrópoli, es absurdo. Porque eso no sería ya la autonomía arancelaria, sería la independencia.

Más racional y aceptable nos parece que, lejos de entregarse el gobierno liberal á los radicalismos económicos que se suponen arbitraria y caprichosamente, consienta en que las Cámaras antillanas puedan formar sus tarifas aduaneras, dejando siempre un margen protector para la producción nacional.

Es decir, que cualesquiera que sean los tributos establecidos sobre las mercancías importadas en Cuba, habrá una diferencia considerable á favor de los artículos producidos en la Península y transportados allá.»

Por su parte, algunos autonomistas de los mas intransigentes han manifestado en Cuba querer y pedir la autonomía arancelaria íntegra; es decir, con total independencia del gobierno y de las Cortes nacionales, amenazando con que, de no ser así, las concesiones políticas serán estimadas nulas y de ningún efecto.

Entre esas dos opuestas tendencias, el gobierno no debe vacilar. La justicia el patriotismo, el interés de la paz pública le excitan á ser prudente, á tener muy en cuenta los intereses, gravemente amenazados, de la industria, el comercio y la navegación; á prevenir y á transigir.

Deben proceder también con igual prudencia y elevado patriotismo los productores amenazados en sus intereses. Convertir al general Weyler en bandera de un movimiento hostil al gobierno, como están haciendo los fabricantes catalanes, nos parece un mal paso.

No haya intransigencias ni apasionamientos por uno ni por otro lado; por-

que, aún sin ellos, el problema es muy difícil y su solución muy aventurada.

Las coronas de Zorrilla y el rasgo de la reina regente

S. M. la reina regente, anticipándose á toda otra resolución ha ordenado al intendente de Palacio Sr. Moreno, que adquiriera por cuenta del real peculio esas alhajas. El día 20 quedó cumplida la orden, y S. M. determinará el sitio en que han de quedar perpetuamente. La generosa acción de la augusta dama, por lo espontánea y oportuna, ha sido muy celebrada. Uno de estos días irá á Palacio la viuda de Zorrilla para dar personalmente las gracias á la reina por su noble rasgo.

LA ESPOSA DE VERDI

Ha producido mucha impresión en toda Italia, la muerte de la señora Strepponi, esposa del célebre compositor Verdi.

Cuando soltera, fué muy nombrada, no solo como excelente artista, sino también por su extraordinaria belleza. Nació en Lodi, el 8 de septiembre de 1815, estudiando el canto en el Conservatorio de Milán. Su matrimonio con Verdi se celebró en Colianze, pequeña aldea de Saboya. Con motivo de su muerte, el eminente compositor recibe sentidos pésames de todos los personajes de Italia.

Los funerales, que se han verificado en la iglesia de Santa Agata, han sido modestísimos y sin representación oficial, por deseo expreso de la finada.

El vapor "Dauntless,, detenido

Telegrafian á «El Imparcial» desde Washington, que el crucero norteamericano «Vesuvius», encargado de vigilar al vapor filibustero «Dauntless», capturó á éste á la salida de Mayport (costas de la Florida). El «Dauntless» venía desde hace tiempo preparando una expedición, según alardes de los mismos laborantes. Por eso el departamento de Marina había dado severas órdenes para que le comunicaran noticias del movimiento del barco.

En cuanto se puso éste al alcance del «Vesuvius», se le ordenó que se detuviera y se procedió á registrarle. Después de recorrer los agentes del gobierno todos los compartimentos del buque, se convencieron de que éste no llevaba armas, municiones, ni otros pertrechos de guerra.

Se supone que, como ha ocurrido en otras expediciones, el «Dauntless» esperaba recoger en alta mar cargamento conducido por otros barcos. A pesar del resultado negativo de la visita, ha sido detenido el «Dauntless».

Telegramas

Madrid 23.

ESCUADRA INGLESA.—LA COMISION DEL FOMENTO

Dicen del Ferrol que el capitán general del departamento ha obsequiado con un banquete á los marinos de la escuadra inglesa del Canal. El vicealmirante Stenfonson brindó por el rey, y el capitán general por la reina Victoria. La escuadra inglesa permanecerá en el Ferrol hasta pasado mañana. La

componen los acorazados «Magestic», «Magnificent», «Júpiter», «Marsy», «Victoria», y los cruceros «Repulse», «Resolution», «Blake», «Akenpein», «Caribdis», «Hermore» y «Spedy». Mañana se celebra un baile en honor de la oficialidad.

La comisión del Fomento del Trabajo Nacional ha visitado esta mañana al presidente del Consejo. El señor Sagasta ha manifestado que la autonomía arancelaria se concede con amplitud á Cuba para sus intereses insulares; pero estableciendo la condición de proceder á un concierto con la Península para los productos industriales. Así se llegará á una concordia.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y LA COMISION CATALANA.—COMISION MIXTA

La comisión catalana ha visitado esta tarde al ministro de Hacienda. Este ha extremado la nota radical, hasta tal punto, que ha dicho que él es partidario de enagenar el arancel, si con ellos se consigue la paz de Cuba. Las manifestaciones del señor Puigcerver han causado mal efecto á la comisión catalana, que se mostraba esperanzada. En los círculos políticos se han hecho comentarios, diciéndose que los señores Moret y Puigcerver se muestran radicales para recabar los aplausos de los autonomistas cabanos.

El periódico «Los Debates» dice que para poner de acuerdo los asuntos de Cuba y la Península, se creará una comisión mixta compuesta de miembros de las nuevas Cámaras insulares y del Congreso y Senado de España.

CONCURSO.—DE MARINA.—HOSPITALES FLOTANTES

Se ha dispuesto abrir un concurso para la conclusión de los diques números 1 y 2 del Ferrol. Entre los proyectos figura uno del general de Ingenieros señor Comerma.

También será en breve llevado á la regia firma un decreto disponiendo que la edad de los aspirantes á ingresar en las Academias de Marina no exceda de 15 años.

Han celebrado una conferencia los señores Sagasta, general Correa y marqués de Comillas. Se ha tratado de arreglar algunos buques de la Transatlántica para hospitales flotantes destinados á la conducción de heridos desde Cuba á la Península.

PROBABILIDADES DE ARREGLO

Dícese como cosa corriente que en las entrevistas tenidas por representantes de comisiones peninsulares y los individuos del Gabinete se ha llegado á una fórmula que promete un compás de espera en la solución del problema arancelario cubano en la parte que afecta á la producción nacional. Varios amigos del Gobierno aseguran esta noche que queda todavía bastante tiempo por delante para llegar á establecer la reciprocidad entre Cuba y la Península, porque en primer término tiene que establecerse el nuevo régimen político. Luego han de votar las Cámaras insulares la autonomía arancelaria y concertar los tratados de comercio. Cuando se llegue á este punto se podrá nombrar una comisión mixta de peninsulares y antillanos, encargada de redactar las bases de un concierto comercial entre las antillas y la Península.

Madrid 24.

LA LIGA DE PRODUCTORES DE BILBAO.—UN TELEGRAMA

La Liga de productores vizcainos to-

mó los siguientes acuerdos en su reunión de anoche: Desautorizar la interpretación dada á sus protestas con motivo del planteamiento de la autonomía arancelaria. Hacer constar que cree «La Liga» que el planteamiento de la autonomía arancelaria no ha de influir en apresurar el término de la guerra.

D. Arturo Amblard ha recibido del marqués de Rabell el siguiente telegrama: «Felicitamos á ustedes por la cuestión arancelaria en todo conforme al criterio del partido.»

EN MARRUECOS.—DE MONTEVIDEO

Dicen de Tánger que cuando el sultán haya terminado su expedición contra las kábilas del interior, dos vapores marroques transportarán tropas al litoral rifeño para castigar á los piratas.

Dicen de Montevideo que los partidarios de Herrera y Cuesta se han fusionado para sostener la candidatura del señor Gomenzoro, presidente en 1872.

LA ASAMBLEA ROMERISTA

El señor Romero Robledo ha dirigido una circular á sus amigos invitándoles á la Asamblea que se verificará el día 10 de Diciembre. Los que asistan á dicha Asamblea han de hallarse conformes en los siguientes puntos: Primero: Defensa á toda costa de la integridad nacional, por aquellos medios que comprendan á los que se emplean para desmembrarla y pisotear ante el mundo nuestro nombre y honor. Segundo: Protección al trabajo nacional, de los talleres y de los campos, en los aranceles de Cuba y de la Península. Y tercero: Acatamiento y defensa del sistema legal constituidos.

JÚBILLO ENTRE REFORMISTAS Y AUTONOMISTAS

Entre los elementos reformistas y autonomistas han producido gran satisfacción los acuerdos del Consejo celebrados anoche. Esta madrugada comentaban algunos diputados de dicho partido los indicados acuerdos, y decían que sus efectos no tardarían mucho en hacerse sentir para la terminación de la guerra, reconociendo que la Península había llegado al límite de las concesiones, y que en Cuba y en los Estados Unidos se recibirán las reformas con gran júbilo y manifiesta satisfacción.

ANSIEDAD EN CUBA.—LA FIRMA DE LA AUTONOMÍA

Telegrafian de Cuba que es grande la ansiedad que reina en la isla por conocer las nuevas disposiciones concediendo la autonomía á la Gran Antilla y saber á ciencia cierta hasta donde alcanza dicha autonomía y en qué forma se hallan redactados los decretos implantándola.

Mañana no se celebrará, como es costumbre todos los juéves, Consejo de ministros bajo la presidencia de la reina, por cumplirse el aniversario de la muerte del rey Alfonso. Apesar de ello, como el Gobierno tiene deseos de plantear inmediatamente las reformas cubanas, serán sometidos mañana á la firma de la reina los decretos planteando la autonomía en la isla.

Gacetilla

En contestación al telegrama dirigido por este Ayuntamiento á los Excelentísimos Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Ultramar, rogándoles no concedieran la autonomía arancelaria á Cuba, el Alcalde de

esta ciudad ha recibido el siguiente telegrama del Ministro de Ultramar:

«Madrid 25.—1'30 t.

»Ministro Ultramar. — Sometida »la cuestión al Consejo de Ministros »nada puedo decirle pero confío en »que no se realizarán sus temores. »—Moret.»

Los fabricantes de calzado de Alayor recibieron ayer el siguiente telegrama del Ministro de Ultramar:

«Recibido su telegrama sometida »la cuestión al Consejo de Ministros »nada puedo decirle sobre ella pero »si, manifestarle mi confianza en que »no sufrirá perjuicio su industria. — »Moret.»

Como estaba anunciado oportunamente tuvo lugar anoche en el Teatro Principal la segunda representación del melodrama «El Soldado de San Marcial».

La interpretación que obtuvo no mereció de la que alcanzara en el día de su primera representación.

Si hemos de hacernos eco de las impresiones recogidas entre los asiduos concurrentes al Coliseo, debemos consignar que no se ve con agrado el género de sainetes que para finalizar la función se ponen en escena; máxime cuando el Teatro español cuenta con gran número de piezas en un acto, que podrán ser más ó menos conocidas, pero que de seguro ni se escapan de la esfera de la buena dición ni fatigan con inverosimilitudes sandias como las que hemos visto en escena estas últimas funciones.

El ministro de la Guerra, con fecha 24 del actual, telegrafió á los capitanes generales de distrito que pueden hacer uso de la autorización que concede el art. 217 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de reemplazos, anticipando el embarco de los reclutas del cupo de Ultramar que lo soliciten voluntariamente, haciéndola extensiva á los soldados que hayan permutado con ellos.

En las primeras horas de esta mañana ha sido encontrado cadáver en una huerta de las inmediaciones de esta ciudad el aparcerero que la conducía á consecuencia de muerte desgraciada.

Siendo este sujeto persona laboriosa y de buenos antecedentes, no se explican los móviles que le han podido conducir á atentar contra su vida.

Por el Juzgado de Instrucción se está instruyendo el oportuno sumario en averiguación de las causas que hayan podido contribuir á tan desgraciado fin.

Por exceso de fuerza, ha sido licenciado el cabo de la Penitenciaría Miguel Olives.

Por telegrama del Director de la Compañía que debe actuar en el casino «El Consey» se sabe que todas las partes que la componen han de merecer la aprobación de los señores socios, siendo su debut con las zarzuelas «Las Mugerres», «El Monaguillo» y «Campanadas», quedando contratado además un coro de señoras que lo forman las señoritas Leonarda Leon, Teresa Mons, María Vila y Joaquina Puig.

En el interin no queda acordada la fecha de embarco de los reclutas de

Ultramar de este reemplazo, por el Ministerio de la Guerra se ha suspendido la orden de permutar de aquéllos con los soldados de la Península.

El «Boletín Oficial» del 20 publica una circular del señor Gobernador civil de la provincia, dando instrucciones á los alcaldes y secretarios de los pueblos del modo como deben llevar á cabo los trabajos para la formación del censo de la población en sus respectivas localidades.

—También publica dicho periódico oficial el cuadro de las asignaturas que han de explicarse en cada uno de los establecimientos privados de 2.ª enseñanza de esta provincia durante el curso académico actual, con expresión de las asignaturas y de los profesores que las tendrán á su cargo y de los títulos académicos que estos resumen, en conformidad á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

A pesar de la temperatura benigna que disfrutamos, son muchas las personas que se hallan mortificadas por catarro, tos, asma y otras enfermedades del aparato respiratorio; debido sin duda á la humedad excesiva de la atmósfera.

Que no olviden los pacientes los excelentes resultados que en tales afecciones se obtienen con las Pastillas del Dr. Andreu, y sus Cigarrillos y Papeles antiasmáticos.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Ciudadela 24 Noviembre 1897.

Muy distinguido señor mío: Soy un padre de familia que ha sufrido la inmensa desgracia de perder á un hijo que servía en el ejército de Filipinas. Esto nada tendría de particular para el público, aunque á mi me parta el corazón.

Pero el caso es que éste, mi malogrado hijo, falleció el mes de Julio en el hospital de Calamba (Isla de Luzon), y la noticia de su muerte me fué dada hace pocos días, no por conducto oficial, sino debido á gestiones particulares muy valiosas.

Pero no pára ahí el inexplicable abandono. Mi hijo, desde su llegada á Luzon en Enero, hasta su muerte en Julio, no recibió ni una sola carta de las muchas que le escribí, de las que me fueron devueltas las tres últimas con la palabra escrita en lápiz en el dorso del sobre de «fallecido».

Tal procedimiento, que no quiero calificar, hácia los que lloran lágrimas de sangre, merecería que se estampase en letras de fuego. Me parece que como á padre me asiste el derecho de queja.

Ruego á V. Sr. Director, la publicación de estas líneas, en tanto que queda á sus órdenes su affmo. S. S.

q. b. s. m.

Pedro Rotger.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Los Desposorios de Nuestra Señora.
Santo de mañana.—S. Facundo y Primitivo mártires y S. Leonardo de Portu-mauricio confesor.

CULTOS

Mañana en S. Francisco de Asís á las 7 Misa y Comunión para los devotos de la Medalla Milagrosa de la Sma. Virgen; á las 10 la Mayor con solemnidad y sermón que dirá D. Juan Pons Camps, Pbro. Por la tarde á las 3 solemnes Vísperas con el Señor de manifiesto; Meditación, Trisagio Mariano y solemne Bendición con el Santísimo Sacramento y Reserva; dedican esta fiesta las Hermanas de la Caridad de la residencia de la Misericordia, en conmemoración á la aparición de la Virgen María.

En S. José también á las 7 Misa y Comunión general con motetes y fervorines; á las 9 y media Misa solemne concertada, ocupando la Sagrada Cátedra D. Matías Nuza, Pbro. Por la noche, durante la Oración de las Cuarenta-Horas, se practica un solemne ejercicio á la Virgen de la Medalla milagrosa, Trisagio Mariano, «Tota pulchra» á voces, solemne bendición con la Sagrada Forma y Reserva, al fin besamanos á la Virgen María.

En ambas iglesias puede ganarse Indulgencia Plenaria, visitándolas predispuestos con los Stos. Sacramentos de Confesión y Comunión y rogando á la intención del Romano Pontífice Leon XIII que se ha dignado concederla á todos los devotos de la Milagrosa Medalla.

En el Cármen á las 7 Misa con el Señor de manifiesto á los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche mensual visita á la Reina del Cármen y Salve.

El mes de las benditas Almas del Purgatorio continúa por la mañana en Sta. María y en S. José, y por la noche en S. Francisco y en las Concepcionistas, con notable solemnidad.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Cotización oficial

Madrid 25.—4 t.

4 por cien o interior	64'50
Idem Exterior.....	80'65
Idem Amortizable.....	78'30
Billetes Hip. Cuba 86	95 90
Idem Id. del 90.....	79'05
Acciones Banco España....	422'50
Comp. Arrend. Tabacos....	215'00
Aduanas.....	96'50
Filipinas.....	94'75
París á la vista.....	32'50 á 32'60
Londres á la vista.....	33'42 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 26

De Valencia, en 20 días, pailebot español «Estela» de 69 toneladas, patron Antonio Cervera con 6 tripulantes, arroz y efectos.

Anuncios oficiales

Banco Hispano-Colonial

EMISION DE 1890

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA
Sorteo 23 de amortización

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890 tendrá lugar el vigésimo octavo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, el día 10 de Diciembre á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Los 1.750.000 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 17.500 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo veinte y ocho bolas, en representación de las veinte y ocho centenas que se amortizan, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real Orden de 10 del actual, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 17.199 bolas sorteadas, deducidas ya las 301 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien ha-

ga sus veces, asistiendo, además la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejara expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.—Barcelona 22 de Noviembre de 1897.—El Secretario general, Aristides de Artífano.

Ayuntamiento de Mahon

BENEFICENCIA Y SANIDAD

Debiendo proveerse la plaza de médico cirujano titular del distrito de esta ciudad, dotada con el haber de setecientas pesetas anuales, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Facultativo que fuese nombrado para el desempeño de dicha plaza deberá sujetarse á las obligaciones marcadas en el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de este término municipal, aprobado por el Ayuntamiento en 27 de Diciembre de 1894, en el cual se hallan consignadas las siguientes:

1.ª Visitar gratis á todos los pobres de solemnidad, entendiéndose como tales las familias comprendidas en la lista que le será entregada por la Alcaldía al principio de cada año.

2.ª Cumplir todas las obligaciones que para los facultativos titulares impone el Reglamento de 14 de Junio de 1891.

3.ª Reconocer los cadáveres que hayan de ser inhumados en los Cementerios de Mahon atemperándose para ello á lo que espresan los reglamentos de los Cementerios Civil y Católico vigentes, y no permitirá su enterramiento hasta que presenten signos evidentes de descomposición.

4.ª No podrá ausentarse de esta ciudad sin permiso del Ayuntamiento y en el caso de obtenerlo deberá ser sustituido en sus funciones por otro facultativo á satisfacción de la Corporación municipal.

5.ª Dicha plaza será provista por concurso y el contrato que por virtud de este nombramiento se celebre durará cuatro años obligatorios, continuando después por la tática y debiendo darse para su terminación mútuo aviso las partes contratantes con dos meses de anticipación.—Mahon 26 de Noviembre de 1897.—El Alcalde-Presidente, J. Biale Coll.

Debiendo proveerse la plaza de Médico cirujano titular del distrito de San Clemente, de este término municipal dotado con el haber de quinientas pesetas anuales y doscientas cincuenta también anuales como indemnización del gasto de Carruaje, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Facultativo que fuese nombrado para el desempeño de dicha plaza deberá sujetarse á las obligaciones marcadas en el Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de este término municipal aprobado por el Ayuntamiento en 27 de Diciembre de 1894 en el cual se hallan consignadas las siguientes:

1.ª Se encargará de la asistencia diaria á los enfermos pobres de la aldea de San Clemente y caserío de Llumasanas comprendidos en sus respectivos distritos parroquiales.

2.ª Tendrá obligación de pasar todos los días á San Clemente y Llumasanas entre diez y once de su mañana.

3.ª Tanto en San Clemente como en Llumasanas tendrá una casa-posada á donde puedan acudir las personas que necesiten su asistencia.

4.ª Deberá visitar gratis á todos los pobres de solemnidad, entendiéndose como tales las familias comprendidas en la lista que le será entregada por la Alcaldía al principio de cada año.

5.ª El Médico queda obligado á practicar las sangrías que fuesen necesarias.

6.ª El facultativo queda obligado á asistir gratuitamente á los partos de mugeres pobres.

7.ª En caso de enfermedad ó ausencia que dure más de tres días, será potestativo en el Ayuntamiento, é interinamente en el Alcalde nombrar facultativo que sustituya al titular.

8.ª Será obligación de este hallarse en el respectivo pueblo cuando se celebren las fiestas públicas que tienen lugar anualmente con motivo de los Santos titulares.

9.ª Dicha plaza será prevista por concurso y el contrato que por virtud de este nombramiento se celebre durará cuatro años obligatorios, continuando después por la tática, y debiendo darse para su terminación mútuo aviso las partes contratantes con dos meses de anticipación.—Mahon 26 de Noviembre de 1897.—El Alcalde-Presidente.—J. Biale Coll.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad.

Madrid 26.—9'35 m.

Habana.—El Sr. Canalejas ha salido para el Guanajay al objeto de recorrer la provincia de Pinar del Rio.

Se han presentado solicitando indulto los hermanos Echarte.

Los hacendados cubanos están contentísimos del proceder del general Blanco.

Madrid 26.—10 m.

«La Gaceta» publica una Real órden declarando súcias las procedencias de Venezuela y de la Florida (Estados-Unidos) que hayan salido después del día 13 del actual.

TALONARIOS

DE LA

LOTERÍA de NAVIDAD

De venta en la imprenta de M. Pápal, Bastion 39.

AVISO AL PÚBLICO

Se halla en esta ciudad y permanecerá hasta el domingo próximo Mr. Bruny, que paga todo su valor por toda clase de objetos antiguos, como telas, joyas, abanicos, esmaltes, cornocopias, armas, piedras preciosas, etc. etc.

Fonda Bustamante de 1 a 3 y de 7 a 9 noche, pasará al domicilio de las personas que lo avisen.

SUBASTA VOLUNTARIA

El domingo 5 de Diciembre próximo, á las once de la mañana se procederá en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la subasta y remate, siendo la postura competente á juicio del vendedor, de las fincas siguientes:

1.º La casa n.º 63 de la calle de Prieto y Caules, antes del Arraval, con salida á la calle de Andreu, antes de Los Negros.

Y 2.º Uno de los predios de Son Vidal ó Santa Cecilia del término de Alayor, ó la Estancia Santa Magdalena del término de Mahon, á eleccion del comprador.

LAS APARIENCIAS ENGAÑAN



Este adagio puede aplicarse muy bien á los impermeables, pues al comprar uno no se puede saber el resultado que dará. Muchas personas han hecho la triste experiencia que un impermeable de muy buen aspecto al poco tiempo de usarlo se ha endurecido y ha perdido su impermeabilidad. ¿En qué consiste este cambio tan fatal para el comprador?

Proviene de que no ha tenido la precaucion de escojer un impermeable de una marca conocida cuyo buen resultado es garantido y confirmado por los mismos que ya han probado la marca. La casa **Chas. Macintosh & Co. Ld. de Manchester**, es la casa inventora y la mas antigua en el ramo y los impermeables Macintosh que llevan en la parte interior de la espalda



la marca de fábrica

EL GALLO

pueden garantizarse con toda verdad.

Únicos depositarios para España: **Muller Hermanos, Barcelona**, 12, Rambla del Centro, **La Villa de Pará**.

Gran surtido en chanclos, botas y demás artículos de goma.

Para encargos dirigirse á **D. Antonio J. Fornaris**, calle de la Infanta, núm. 38.

La fábrica de jabones LA GALIA

DE

ONOFRE ANDREU

queda trasladada á los almacenes del Anden de Levante de este puerto números 29 y 30 inmediatos á la Consigna.

A fin de que los clientes no tengan que molestarse en bajar al dicho muelle, encontrarán las legías de jabon y de hacer coladas en frío, en la Sucursal

Plaza del Carmen, núm. 4, tienda de la Viuda de Gil

Para los pedidos de jabon podrán dar aviso á la espresada Sucursal.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, Abogado y propietario.

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.

Arravaleta, 3 MAHON

TIENDA DE STA. MARÍA

2, HANNÓVER, 2

Esta nueva tienda vende siempre á precios baratísimos, algodones, botones, pañuelos hilo, camisetas, toquillas, nubes, carretes, lana suiza, cintas, cruces, y otros mil artículos imposibles de enumerar.

Y deseando esta casa corresponder á la confianza que el público le dispensa

REGALA POR NAVIDAD

á quien compre por valor de una peseta y para tener opcion á los

¡¡4 GRANDES REGALOS 4!!

UN BILLETE

á saber:

- 1.º Una preciosa caja neceser de perfumería.
- 2.º Una elegante sombrilla (novedad)
- 3.º Un bonito y elegante paraguas.
- 4.º Una botella Ron Jamaica.

TIENDA DE STA. MARÍA

2, HANNÓVER 2,

SIRVIENTE

Un joven de 17 años desea encontrar colocacion.

Razon calle del Angel, núm. 4.

3-3